

Demasiado grave



En 1983 los argentinos inauguramos una nueva experiencia democrática con la convicción de que todos los desvíos autoritarios que marcaron nuestra historia institucional fueron posibles, no sólo por la acción de corrientes o fuerzas específicamente definibles bajo ese signo, sino también por la presencia difusa y no siempre consciente de componentes autoritarios en la mentalidad política general del país.

Esta conciencia es ya una realidad que no corresponde a un exclusivo grupo político sino que se asienta en muy vastos sectores, asociados en la común convicción de que la construcción de la democracia es también una labor autoeducativa y autoformativa.

En cierta forma, esta actitud significó el abandono de un escepticismo casi cínico y la asunción del compromiso de preservar las instituciones de la Nación y, entre ellas, de manera especial, el Poder Judicial.

La pérdida de confianza en las instituciones conduce de nuevo al escepticismo, permite que renazcan las inclinaciones autoritarias y, finalmente, lleva a la disolución social. Preservar esa confianza es, por tanto, la primera obligación de los hombres públicos.

Se ha conocido en estos días una decisión que importa un grave incumplimiento de esa obligación. Para conferir mayor gravedad al hecho, ella procede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, órgano que debe ser resguardo último del sistema de garantías.

En su momento, la sociedad criticó la decisión oficial de alterar decisivamente la composición del Alto Tribunal, porque interpretó que se llevaba a cabo con el expreso designio de contar con una mayoría adicta.

La integración posterior no hizo sino confirmar esos temores pues no se tuvo en cuenta el imperativo de dar cabida a la necesaria prescindencia política impuesta por el respeto al sistema republicano. Actitudes concretas de la Corte sirvieron, más adelante, para corroborar que la independencia del Poder Judicial había quedado disminuida; la seguridad jurídica había sufrido un grave daño.

Nuevamente se incurre ahora en el error de comprometer políticamente la imagen de la Corte Suprema. Su Consejo de Administración, órgano integrado exclusivamente por miembros de designación reciente, ha adoptado la decisión de intervenir directamente en la investigación de aparentes irregularidades que rodean el proceso seguido por delitos de lesa humanidad contra personas allegadas al gobierno.

Con ello, ha puesto gratuitamente en tela de juicio la actividad que regularmente corresponde a la Cámara de Apelaciones, acerca de cuya ecuanimidad en el caso no existen motivos legítimos para desconfiar.

Pero hay todavía algo más grave: ha puesto a la propia Corte Suprema en la mira.

En efecto, la opinión pública cree hoy que el proceso por lavado de narcodólares no ha sido conducido por la magistrada interviniente con la energía, imparcialidad y eficacia que corresponden a la acción judicial.

Advierte, además, la existencia de irregularidades no sólo

formales en la sustanciación de la causa, y una actitud renuente a la colaboración con el juez español, cuya actividad dio origen al conocimiento público de los hechos, rematada por la indecorosa obtención y posterior difusión pública de una grabación subrepticia de un diálogo telefónico entre ambos jueces.

Siente, en suma, que esa jueza ha servido más al interés político de silenciar lo ocurrido que al interés social de esclarecerlo, y que su conducta ha comprometido el prestigio internacional de la Nación, en cuanto hizo cuestionable a su Poder Judicial.

Así las cosas, y habida cuenta del contexto antes referido, que hace parte de la historia reciente, la intervención del Alto Tribunal en el asunto no puede tener otro efecto que el de consolidar la sensación de irregularidad en el manejo de una investigación judicial, comprometiéndola con la imagen de que existe un esfuerzo oficial en la prevalencia de los intereses políticos sobre los sociales en el esclarecimiento de graves hechos delictivos.

La necesidad de preservar la confianza en las instituciones, que a propósito de la Corte Suprema constituye una necesidad absoluta, no ha sido atendida en la decisión que analizamos.

Ante esto, se hace imprescindible la sanción por la Cámara de Diputados del proyecto que crea la Comisión Especial con el objeto de investigar el narcotráfico, las organizaciones vinculadas con este tipo de delito, sus modos y mecanismos de acción y consolidación en la sociedad y el Estado.

La comisión propuesta no concurre en funciones específicas del Poder Judicial cuya función es el juzgamiento de los hechos concretos que son sometidos a su jurisdicción.

La constitución de esta comisión permitirá que se investiguen todos los hechos —aun en ciertos casos comunes con investigaciones judiciales— que desde un análisis integral, constituyan penetración de las organizaciones delictivas del narcotráfico en las estructuras del poder, con el objeto de ejercer el control del Parlamento sobre los restantes poderes y proponer reformas legislativas.

Como lo afirman los diputados en los fundamentos de su proyecto, durante los últimos meses la opinión pública se ha conmovido con denuncias y procesos vinculados al tráfico de drogas y al lavado de dinero proveniente del mismo.

Es necesario clarificar ante la opinión pública las distintas responsabilidades. De no hacerlo, la credibilidad del gobierno y aun del sistema democrático se verá muy afectada.

La historia del narcotráfico mostró que la infiltración en los gobiernos de las redes de traficantes fue un paso decisivo en su expansión y consolidación. Este no es el caso argentino, pero podríamos imaginar las consecuencias si sucediera en el futuro.

La ciudadanía ve con angustia cómo nuestro país se acerca al umbral de uno de los mayores peligros para la comunidad, la expansión no sólo de la droga sino del poder de la droga.

No se trata de reemplazar la acción de la Justicia, sino más bien de brindarle los medios necesarios para que pueda desarrollar su acción con la máxima eficiencia.

Si actuamos de esta manera habremos trabajado en defensa de las instituciones de la Nación y la recuperación de la credibilidad de nuestra sociedad.